



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE  
MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "PTAR BAURÁ" DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA**

Conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005 y en concordancia con el artículo primero del Acuerdo 002 de Junio 11 de 2015 (Manual de Contratación PURIFICA E.S.P.) donde se describe los principios y los trámites en el proceso contractual así como a los artículos décimo tercero Modalidades de Selección y décimo quinto Etapa Precontractual, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad, acompañado de los documentos previos, con el fin de adelantar el presente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**1. DEFINICION DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE  
SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con la necesidad planteada por la Administración Municipal en el Contrato Interadministrativo 234 de 2017, el cual tiene como Objetivo por parte de la Administración municipal "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "PTAR BAURÁ" DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA", y de esta manera lograr mitigar la problemática que se presenta con la limpieza de las lagunas, la evacuación, transporte manejo y disposición de los lodos procedentes del proceso de depuración adelantado en el tratamiento de las aguas residuales domésticas, minimizando problemas de Salubridad Pública como Epidemias y las (ETV) Enfermedades Transmitidas por Vectores, por el incorrecto tratamiento de los lodos.

Uno de los Objetivos de la Administración municipal "PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE 2016 - 2019" en el programa BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DIGNO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE dentro del eje estratégico PURIFICENCIAS CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ, para REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "PTAR BAURA" DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, y de esta manera Lograr el 100% de cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado en la zona urbana, con la calidad y continuidad definidos en los estándares normativos y PSMV municipal, conforme a las exigencias legales y la búsqueda de la tecnología adecuada, para la disposición de los residuos sólidos es el de crear las condiciones que les permitan a los grupos de población más desprotegida y vulnerable, integrarse a la vida social y acceder a los bienes y servicios básicos para una vida digna, ya que actualmente se cuenta con una planta de tratamiento debidamente definida por lagunas de oxidación y se hace necesario la construcción del Lecho de Secado de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR BAURA ya que actualmente no hay

*"PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE"*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. “PURIFICA”  
NIT. 809.004.412-4**

una manera técnica para garantizar esta actividad y por ende se ve la saturación de las mismas en cuanto a los lodos determinando que se puede ver afectado el proceso de descontaminación del agua que entra del filtro percolador

En tal propósito, el municipio celebró el Contrato 234 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal de REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURA” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio de alcantarillado deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURÁ” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Clase de contrato: Suministro

Se deja constancia que la contratación a efectuarse se encuentra debidamente planificada y ordenada en el Contrato Interadministrativo No. 234 de 2017 suscrito con el Municipio de Purificación.

Lugar de ejecución: Municipio de Purificación

Plazo: Un (1) mes

Forma de pago: Contra entrega en las bodegas de PURIFICA E.S.P. y una vez cumplido con los requerimientos de pago, así como con la disponibilidad de los recursos enviados por la Alcaldía Municipal de Purificación.

## **3. FUNDAMENTO JURIDICO DE MODALIDAD DE CONTRATACION**

De conformidad a lo establecido en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y en concordancia con el artículo primero del Acuerdo 002 de Junio 11 de 2015 (Manual de Contratación PURIFICA E.S.P.) donde se describe los principios y los trámites en el proceso contractual así como a los artículos décimo tercero Modalidades de Selección, la necesidad de llevar a cabo los propósitos y fines esenciales del contrato interadministrativo No. 234 de 2017 suscrito entre la alcaldía municipal y PURIFICA, la modalidad de contratación es a través del procedimiento de invitación pública de ofertas.

*“PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE”*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

#### **4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO**

a. DEFINICION TECNICA DE LA FORMA COMO LA EMPRESA PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD PLANTEADA

La empresa PURIFICA E.S.P., no cuenta en el almacén de la empresa con los materiales requeridos para realizar la obra, motivo por el cual la necesidad planteada en el contrato interadministrativo 234 de 2017, puede ser satisfecha a través de un contrato de suministro ya sea con una persona natural o jurídica que tenga como objeto de la actividad económica el suministro de material de ferretería brindando los mejores resultados de calidad, cumplimiento y rentabilidad consistente en SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "PTAR BAURÁ" DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Para lo cual existe el presupuesto, que contiene las necesidades a ejecutar, las condiciones generales y especificaciones técnicas para ejecutar el suministro.

Debe regirse por los requerimientos y normas técnicas para el suministro de los materiales de la obra que se encuentran publicados en la página WEB de la empresa PURIFICA E.S.P. [www.purificaesp.gov.co](http://www.purificaesp.gov.co) y las posteriores que imparta el supervisor.

b. Económico

El valor del contrato se estima en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$31.747.700,00) que corresponde al suministro de materiales incluido el IVA y todos los demás costos que se generen por la celebración del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial.

Según certificado de disponibilidad No. 0020180201 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$31.747.700,00) MONEDA CORRIENTE**, expedido por el jefe de presupuesto.

#### **5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Como soporte del análisis de conveniencia para el presente proceso de selección se tendrá como base para todos los efectos legales y contractuales los Estudios y Documentos

*"PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE"*



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

Previos desarrollados por la Administración Municipal para la realización del Contrato Interadministrativo 234 de 2017.

Purificación, febrero de 2017

*ORIGINAL FIRMADO*

**NEYRED ALMANZA PADILLA**

Jede Almacén

PURIFICA E.S.P.

*"PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE"*

---

Carrera 4 No. 8-15 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaesp@yahoo.es